



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo (Valle), 20 de febrero de 2023. A Despacho de la señora Juez con la solicitud arriada por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00273-00
Proceso: Verbal de Restitución de Tenencia
Demandante: Liceth Johana Quintero Ortiz
Demandados: María Ruby Rincón Castaño, Blanca Irene Rincón,
Mariana, Edwin Alberto y Jaime Armando Jaramillo
Rincón
Auto: 313

Como quiera que el apoderado de la parte demandante ha solicitado la práctica de inspección judicial al predio objeto de litigio y tal petición resulta procedente, el Juzgado al tenor de lo establecido en el artículo 384-8 del CGP, procederá a fijar fecha y hora para la práctica de dicha diligencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PROGRAMAR para el 22 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m., la práctica de la diligencia de inspección judicial al inmueble ubicado en la vereda el Pie, Predio conocido como el "Bosquecito", en seguida de las denominadas "piscinas Hawái", a orilla de la vía que conduce de Roldanillo al Municipio de El Dovio.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **21 DE FEBRERO DE 2023** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccc414dd0d84a7945b5e8256f08f1d63355cdd29d3de47ab109b1c89f54eda02**

Documento generado en 20/02/2023 05:01:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>